



MUNICIPALIDAD DE ZARCERO

AUDITORÍA
INTERNA

30 de junio de 2022
MZ-AI-120-2022

Señores (as) (ita)
Concejo Municipal
Ronald Araya Solís, Alcalde
Laura Solano Araya, Vice Alcaldesa Primera

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO

Asunto: Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2023-2026 (PNDIP 2023-2026).

Estimados (as) (ita) Señores (as) (ita):

Comparto con ustedes, en su condición de Gobierno Local, la publicación hecha en La Gaceta número 121, Alcance 132, del 29 de junio de 2022, de la Directriz emitida por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), número 001-PLAN, denominada: **Directriz General a considerar en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2023-2026.**

En su artículo 2 se exhorta a las instituciones públicas a dar prioridad al PNDIP 2023-2026 y asignar los recursos necesarios. Además, Indica que se conformarán los equipos de trabajo con la participación de las entidades involucradas.

El plan se formulará de acuerdo con el Modelo de Gestión para Resultados de Desarrollo (GpRD), dispuesto en la Directriz número 093-P, del 30 de octubre del 2017 (Artículo 5).

Atentamente,

Auditor Interno

C: *Dirección Administrativa Financiera.*
Dirección de Desarrollo Territorial.
Dirección de Desarrollo Cantonal.
Dirección de Servicios Públicos.
Dirección Tributaria.
Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.
Proceso de Presupuesto.
Archivo.

Anexo: *Directriz número 001-PLAN, La Gaceta 121, Alcance 132, del 29 de junio de 2022.*